

ANEXO I

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° _____

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Renglón	Descripción	Cantidad Total	Precio Unitario (Kg)	Precio Total
1	Carne Vacuna			
1.2	Carne Vacuna: manto trasero y manto delantero	8400 kg		
1.3	Corazón de Vaca	120 kg		
1.4	Hígado de Vaca	120 kg		
1.5	Riñón de Vaca	120 kg		
2	Pollo			
2.1	Pollo Entero	2400 kg		
TOTAL:				

Ab. Lorena E. Pecovich
Encargada de Pliegos
ENTE MUNICIPAL BUCORDOBA
MUNICIPALIDAD DE GORDOBA

ANEXO II

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° _____

REDETERMINACIÓN DE PRECIOS

En los términos de la Ordenanza N° 10.788/04, se procederá con la siguiente Metodología:

a) El precio unitario o global redeterminado del Contrato debe responder a la siguiente expresión general, sujeta a condiciones particulares contenidas en la referida Ordenanza.

$$PR = PB \times 0,10 + PB \times 0,90 \times Fr$$

Donde:

PR: Precio Redeterminado.

PB: Precio Básico, esto es el de la oferta neto de facturación acumulada.

Fr: Factor de Redeterminación del Contrato.

b) La Metodología detallada en el punto anterior deberá aplicarse, a solicitud del contratista o concesionario, cuando la variación reflejada por el Factor de Redeterminación sea de un incremento igual o mayor al 10% (diez por ciento) con relación al precio básico cuando resulte una disminución de igual variación.

c) Los parámetros de ponderación y los Índices a considerar para este contrato son los siguientes:

$$Fr = \frac{\text{Alimentos}_1}{\text{Alimentos}_2}$$

Ab. Lorena E. Pocovich
Encargada de Pliegos
ENTE MUNICIPAL BIOCÓRDOBA
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA



Donde:

Fr: Factor de Redeterminación del Total del Contrato

Alimentos (0,1): Alimentos y Bebidas. Índice de Bienes y Servicios de la Dirección General de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba. Índice de Variación de Precios de Factores según Decreto 1160/16, Resolución N°40 del Ministerios de Finanzas y Decreto N° 1349/21.

d) La solicitud de redeterminación deberá ser presentada por la contratista mediante nota iniciando un expediente nuevo, exclusivamente.

Ab. Lorena E. Pecovich
Encargada de Pliegos
ENTE MUNICIPAL BIOCÓRDOBA
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA